



## **FUNCIONES PÚBLICAS QUE REALIZA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

### **FUNCIONES PÚBLICAS QUE REALIZA EL ORGANISMO**

Ser el instrumento del gobierno municipal de Zapopan para salvaguardar el derecho a la salud, con la prestación de los servicios médicos municipales y en todos los campos de la salud pública, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS QUE REALIZA EL ORGANISMO**

El Organismo Público Descentralizado de la administración municipal de Zapopan, denominado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", denota de personalidad jurídica y patrimonio propio. Se rige por el Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Se constituye en el instrumento a través del cual el gobierno municipal cumplirá con su responsabilidad de salvaguardar con eficiencia el derecho a la salud, no sólo en la prestación de los servicios médicos municipales, sino en todos los campos de la salud pública, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Compete al O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan los servicios médicos municipales, por la delegación de funciones que el gobierno municipal le hace y tiene como ámbito de su actividad el conjunto de servicios que se ministren a la población avierta en el Municipio de Zapopan, así como en las Unidades de Salud que en el futuro se establezcan y le sean asignados por la autoridad municipal, estatal o federal y que se ajusten a su disponibilidad presupuestaria.

### **FUNDAMENTO LEGAL**

Artículos 1º, 2º, 3º y 4º del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.



**FUNCIONES PÚBLICAS QUE REALIZA  
EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

**RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

El Organismo está formado por un Hospital de Primer y Segundo Nivel de atención y cinco Unidades de Atención que conforman el Sistema de Urgencias Médicas de Zapopan, denominadas Cruz Verde Zapopan.

<b>UNIDADES DE ATENCIÓN</b>
Hospital General de Zapopan
Cruz Verde Norte
Cruz Verde Sur, Las Águilas
Cruz Verde Villa de Guadalupe
Cruz Verde Federalismo
Cruz Verde Santa Lucía

**RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

<b>TOTAL PLANTILLA EJERCIDA</b>		<b>951</b>
<b>CATEGORÍA</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
Médicos y área paramédica	643	67.61%
Directivos	7	0.74%
Administrativos	203	21.35%
Servicios generales	98	10.30%
<b>TOTAL</b>	<b>951</b>	<b>100.00%</b>

Actualizado a la 1a quincena de febrero de 2015

**RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

El presupuesto de egresos autorizado del ejercicio 2015, para la realización de los programas y proyectos operados por el Organismo es:
<b>\$529,547,216.58</b>